

Los paros tendrán lugar los días 10, 17 y 24 de abril

Metro de Madrid establece unos servicios mínimos del 64% de media en el servicio de trenes para el próximo lunes 10 de abril

- Los paros están convocados desde la apertura del servicio hasta las 8.30 horas

7 de abril de 2017.- Metro de Madrid ha establecido unos servicios mínimos del 64% de media en el servicio de trenes de cara a los paros convocados por el Sindicato del Colectivo de Maquinistas de Metro el próximo lunes 10 de abril desde la apertura del servicio hasta las 8:30 horas.

Los paros parciales se repetirán en ese mismo horario los días 17 y 24 abril, pero en ambos casos, con unos servicios mínimos del 67% de media en el servicio de trenes.

Metro ha dispuesto estos servicios mínimos con el objeto de garantizar la movilidad y la prestación de un servicio esencial para los ciudadanos.

La compañía comenzará a informar a partir de hoy, viernes 7, a través de todos los canales disponibles de atención al cliente (megafonía, teleindicadores, centro de atención al cliente, cartelería en estaciones, canales digitales, etc) tanto de los horarios de estos paros como de los servicios de los que podrán disponer los usuarios de Metro.